

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Solindata, Sociedad Limitada”, se ha solicitado, ante este Ayuntamiento, licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de consultoría informática en la calle Francisco Alonso, número 2, manzana 29, parcela 1, local 25 (Centro Social Experimental de Pequeñas Empresas), Sector S-4, de este municipio, bajo el número de expediente 076/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por convenientes mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 23 de julio de 2010.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Asuntos Jurisdiccionales, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/8.045/10)